

Guatemala, 25 de mayo de 2021  
Ref.CCML-PAII-ydvp-319-2021

Comisario  
**Jose Antonio Tzuban**  
Director General  
Policía Nacional Civil  
Su despacho

Respetable Director General:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías, con la finalidad de supervisar el proceso de emisión de pasaportes, realizó una verificación de seguimiento al centro de emisión ubicado en la Ciudad de Guatemala.

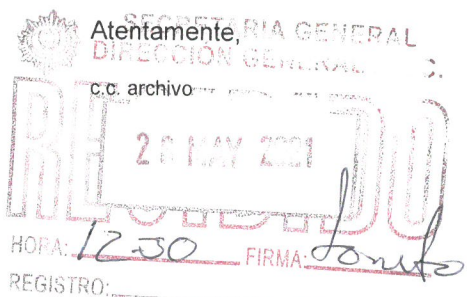
En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, reiterando la que fue notificada el 15 de febrero 2021, mediante el oficio REF.CCML-PAII-ydvp-66-2021 firmada por la señora Procuradora Adjunta II, licenciada Claudia Maselli Loaiza:


1. Girar sus instrucciones a donde corresponda encaminadas a mantener presencia policial permanente en los alrededores de los Centros de Emisión de Pasaportes, con el objetivo de brindar seguridad a las personas usuarias y verificar que no haya presencia de personas que puedan realizar cobros ilegales a los usuarios por el trámite de pasaportes en los centros de emisión.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que esta sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.



  
Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos

